



Bogotá D.C., 20 de agosto de 2019
SDM-SC -173600/2019

Señor(a):
JUAN DAVID CADENA GARCIA
CALLE 52 # 38- 53 SUR BARRIO FATIMA
TEL: 310 260 7697
Ciudad.

Asunto: Radicado SDM-193745/2019

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que se solicitó auditoria al predio a efectos de poder tomar una decisión, con ocasión a los comparendos relacionados, mediante los cuales fue declarado contraventor de las normas de tránsito, por lo anterior, una vez se tenga dicho documento, se informara sobre el resultado de su petición.

COMPARENDO	FECHA	CDDIGD
No. 11001000000023264122	16 de marzo de 2019	C.02

Lo expuesto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 -Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.

...“Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad deba informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto”

"Bogotá Mejor Para Todos"

CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
— PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

TEUS- Contrasting Self-Set

ota.gov.co

472	Indicativos de Devolución	3000 000 Desconocido	3000 000 No Existe H. marc
		3000 000 Rechazado	3000 000 No Reclamado
		3000 000 Cerrado	3000 000 No Caratulado
		3000 000 Faltado	3000 000 Apagado Clausurado
		3000 000 Fuerza Mayor	
Ficha 1:	1980	R D	Ficha 2: 1980
Nombre del dis. buker.		Nombre de la dis. buker:	
C.C. Nestor Montenegro		C.C. Nestor Montenegro	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

[illegible]

Remittance

Castiglion

Amelco Rizer S.p.A.
 Direzione:
 Via 19 Novembre, 37 - 36010
 Bolognina (Ct. BO)
 Dep. e Amm. - 111511000
 Carigi periti - 02/264221010
 Telex

Barnard Rasse (gr)
 Direzione:
 Ciasad:
 ilspasmen:
 Codigu yestru:
 110611241
 01/06/2011 17:09

42

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 13670

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-193745/ JUAN DAVID CADENA GARCIA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-173600 d el 20 DE AGOSTO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADA. CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 21 DE OCTUBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-193745.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 21 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 25 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)